



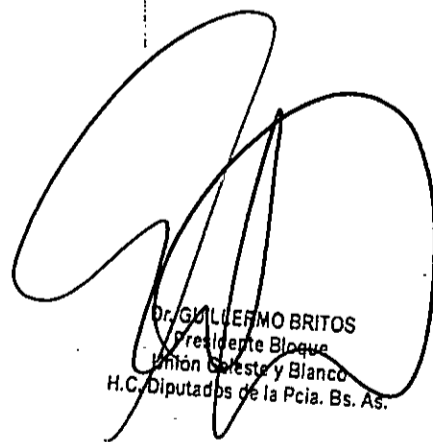
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 97° aniversario de la fundación del Club Atlético Manuel J. Cobo de la localidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, el día 20 de junio, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.


Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Manuel J. Cobo, nace el 20 de junio de 1918, en el localidad de Lezama, gracias a un grupo de jóvenes reunidos con ideas de progreso para el pueblo de Manuel J. Cobo, sus comienzos fue el de conformar un equipo de futbol para competir amistosamente con otros pueblos vecinos. La necesidad de contar con un local para reuniones, los lleva a solicitar a modo de préstamo los galpones del ferrocarril de la estación local y de esta forma también poder realizar reuniones sociales. Con el correr de los años se traslada a un edificio en la esquina de Avda. Cobo y Bs As. (Hoy Pte. Perón), donde permaneció por varios años, con buffet, salón de billares, bar y locales para reuniones bailables, no descuidando su actividad deportiva inicial. Se gestiona y se obtiene la inscripción como entidad de bien público.

En el año 1942 se logra adquirir un terreno para la construcción de la futura Sede Social y después de varios años de esfuerzo y trabajo, se logra la sede propia y salón de fiestas, inaugurándose un 20 de junio de 1953.

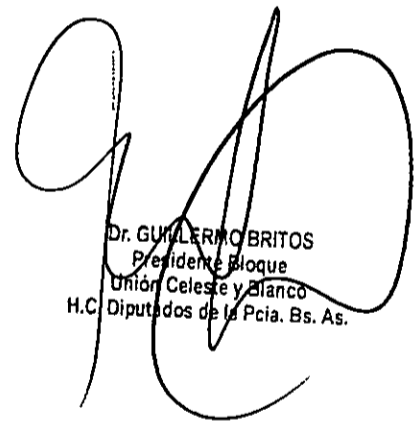
Los años continúan y los distintos directivos del Club no dejan de trabajar en pos de su engrandecimiento, se a transitado por momentos sumamente difíciles, pero la voluntad y el compromiso pueden mas, y en los años 1969/1970, se adquiere un importante predio, a pocas cuadras de la sede social, en el que se hace el tan ansiado campo de deportes (hoy denominado Aníbal J. De Negris), que consta de pileta de natación- semi olímpica y única de uso público en la localidad, vestuarios, cancha de básquet, canchas de paddle, salón de fiestas y otras instalaciones, luego vino la cancha del papi futbol iluminada, baños y vestuarios.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Cuenta con actividades sociales, premios Guillermo Schmidt, torneos de papi- futbol, escuela de verano, pileta y escuela de natación y escuelas deportivas. Que hoy son el orgullo de todos los lezamenses, ya que se trata del único campo de deportes que existe en la localidad.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha localidad recibir este reconocimiento, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de Declaración.



Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.